



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 530

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Illmo Sr. Director General del Medio Natural, SC 112-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Posibles irregularidades en el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica de Villar del Buey (Zamora).
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 684-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a evaluaciones de riesgo del operativo forestal encargado de realizar trabajos de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 685-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas para mantener la población de truchas en los ríos Carrión y Valdavia (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10312	Segundo punto del Orden del Día. POC 684.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	10312	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10318
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10312	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10319
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10312	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	10319
Primer punto del Orden del Día. SC 112.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista)	10320
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10312	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	10321
Intervención del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural, para informar a la Comisión.	10313	Tercer punto del Orden del Día. POC 685.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10313	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10323
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10314	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10323
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10315	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	10324
Intervención del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural, para responder a las cuestiones planteadas.	10316	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista)	10326
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10316	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	10327
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10317	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	10328
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	10318	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	10328

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Manuel Fuentes sustituye a María Blanco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Juan Ramón Represa Fernández sustituye a Francisco Julián Ramos Manzano, Josefa García Cirac sustituye a Mar González Pereda y Alfonso José García Vicente sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Bien, pues dese lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Director General del Medio Natural, SC 112-I, a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre posibles irregularidades en el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica de Villar del Buey, Zamora**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Aprovechamos para agradecer al Director General del Medio Natural, don José Ángel Arranz, su presencia en esta Comisión para dar cuenta de los puntos del Orden del Día que proce-

SC 112

den. Y dicho lo cual, pues tiene la palabra para su comparecencia el Ilustrísimo señor Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues que voy a intentar explicar, pues las irregularidades que han aparecido en el... en el expediente de... de referencia, en el expediente de una instalación de una planta fotovoltaica de Villar del Rey... Villar de Buey, perdón, en Zamora, en lo que respecta a la actuación de esta... de esta Dirección General, ¿no?

En primer lugar, pues indicar que este expediente se sometió pues a su correspondiente tramitación administrativa en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, fue el expediente 394 del año dos mil siete, que pasó por ponencia el cinco de octubre de dos mil siete, y, posteriormente, pasó por la Comisión de Medio Ambiente el dieciséis de noviembre de dos mil siete con un informe favorable, ¿no?

Dicho esto, se solicitó, también, por parte del beneficiario la correspondiente solicitud de corta en una parcela, donde se pretendía llevar a efecto un huerto solar, que le fue concedida.

El día veintiocho de julio de dos mil ocho, los agentes... dos agentes medioambientales presentan una denuncia contra Sol Sayago, S.L. Con fecha uno de septiembre, también se solicita ya informe a la Sección Territorial en Zamora, que se emite ese mismo mes de septiembre. Y, con fecha tres de octubre, se dicta un acuerdo de inicio de expediente sancionador, constatando los siguientes hechos en este expediente. Corta a matarrasa en una superficie de quince hectáreas, incumpliendo las condiciones otorgadas en la licencia de corta. Se han talado un total de trescientos tres pies de roble y quejigo, con los siguientes diámetros: dieciséis pies de cuarenta a cincuenta centímetros; veinticinco de treinta a cuarenta; noventa de diez-veinte; y ciento treinta pies de menos de diez centímetros. Y colocación de cerramiento perimetral de mil quinientos ochenta metros, que impide el paso de fauna silvestre.

Los hechos fueron realizados el día veintiocho de julio de dos mil ocho en Valdepozos, polígono 18, parcela 9 y 10, en Villar de Buey, provincia de Zamora.

Bien, con fecha quince de octubre de dos mil ocho se notifica al presunto infractor el acuerdo de inicio del mencionado expediente sancionador, y con fecha veintidós de ese mismo mes se dicta el pliego de cargos, siendo notificado con fecha veintinueve de octubre.

Con fecha cuatro de noviembre se presentan las alegaciones por parte del presunto infractor, que tienen entrada en la Delegación de Zamora el once de noviem-

bre de dos mil ocho. Con fecha catorce de noviembre de dos mil ocho se acuerda la apertura de un periodo de prueba, solicitado por el presunto infractor. Y, practicada la prueba solicitada, se dicta propuesta de resolución con fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, estimando como agravantes la intensidad del daño y el beneficio económico obtenido, y se propone la imposición de 150.000 euros de sanción, considerando como hechos probados la corta a matarrasa de una superficie de quince hectáreas, incumpliendo las condiciones de la licencia de corta. Se han talado un total de trescientos tres pies de roble y quejigo con los siguientes diámetros: dieciséis de cuarenta a cincuenta, veinticinco treinta a cuarenta, noventa pies de diez-veinte y ciento treinta de menos de diez centímetros, y colocación de un cerramiento perimetral de mil quinientos ochenta metros, que impide el paso de la fauna silvestre.

El once de febrero de dos mil nueve se remite a los Servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de dictar la resolución del expediente sancionador, dado que, según el Decreto que regula la desconcentración, la cuantía supera la cantidad máxima que está desconcentrada en los Delegados Territoriales, con lo cual corresponde a este Director General el dictar la correspondiente sanción, que tuvo lugar el veinticinco de febrero de dos mil nueve, dictándose la sanción de 150.000 euros por la infracción cometida, así como la obligación de proceder a la restauración forestal, en el plazo de dos años desde que la resolución sea firme, de la superficie afectada por la corta a matarrasa de quince hectáreas, con la finalidad de garantizar que la cubierta vegetal, en un futuro, vuelva a su estado original.

Evidentemente, la mencionada resolución llevaba la posibilidad de recurso de alzada, que fue utilizada por el presunto infractor con fecha dos de abril de dos mil nueve. Y con fecha nueve de febrero de dos mil diez fue dictada resolución desestimatoria de la misma, del citado recurso de alzada, por la Viceconsejería de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente. Con lo cual, pues, la resolución es firme a tales efectos, y, no sé, suponemos que el presunto infractor, pues habrá recurrido en vía contencioso-administrativa, pero, hasta la fecha, pues, no nos... no nos consta.

Y hasta aquí, yo creo que, con el grado de detalle que les he podido contar, o si quieren que les amplíe alguna cuestión más, es el resumen, pues, de la irregularidad que ha acontecido en este expediente. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, procede la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, Señorías, y al Director General, don José Ángel Arranz. Bueno, agradecerle la explicación. Hemos pedido esta comparecencia hace veintiún meses, nada más y nada menos, después de una denuncia pública realizada por mí, personalmente, el dieciocho de agosto del año dos mil ocho, planteando que podía haber una posible ilegalidad en el huerto solar, en lo que se refería a Medio Ambiente y a otras Consejerías, planteando y criticando de posible permisividad y trato de favor en este huerto solar.

Se presenta una pregunta escrita -voy a hacer un poco de antecedentes para poder situar la cuestión- el día veintiuno de agosto, que se tardó en contestar dos meses y medio. Y en esta pregunta escrita sobre la instalación fotovoltaica o el huerto solar de Villar del Buey se planteaba que se habían talado, por las noticias que teníamos, por las fotos que pudimos también realizar, y por lo que denunciábamos en prensa de una forma clara, se podían haber talado en torno a doscientos cincuenta árboles -le he escuchado que han sido trescientos tres- para poder instalar este huerto fotovoltaico. Y las preguntas que hacíamos por escrito es cómo se iba a compensar la sociedad promotora de la planta fotovoltaica de Villar del Buey la tala de estos doscientos cincuenta árboles de roble, algunos centenarios; preguntábamos que si la Junta va a atender las denuncias de los agentes forestales por esta tala indiscriminada -conocíamos que había agentes, como usted ha planteado, que habían presentado las denuncias-; y planteábamos, además, si había algún alto cargo de la Junta o algún funcionario, nombrado mediante libre... el sistema de libre designación, en el accionariado o como socio de este proyecto.

Bien. Dos meses y medio -como decía-, contestaban la Junta de Castilla y León a estas preguntas, planteando que el dueño del terreno debe de proceder a la restauración forestal, en función de la Ley 43/2003, de Montes -que no era la Ley actual, era la Ley antigua-, con la finalidad... con la finalidad de garantizar que la cubierta forestal, en un futuro, vuelva a su estado original. Planteaban también como respuesta que la Junta, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, había formulado la propuesta del inicio de expediente, como usted ha planteado en su intervención, a la empresa Sol Sayago S.L. por posible infracción a los apartados a), c) y f) del Artículo 67 de la antigua Ley de Montes de dos mil tres. Y planteaban que no consta en la Dirección General de Energía y Minas que ninguno de los socios de las sociedades titulares de los distintos expedientes que componen la instalación fotovoltaica de Villar del Buey sean funcionarios de libre designación o altos cargos de la Junta. Entonces, y tiene fecha de catorce de noviembre de dos mil ocho, parece que no constaba. Se ha pedido documentación, que se ha puesto a disposición de este Procurador para poder revisarla, en la Delegación de la Junta de Zamora,

y copia de las denuncias de los agentes forestales, que hemos podido ver y que nos han dado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Bien. Nosotros denunciábamos y entendemos que, bueno, ha habido cierta permisividad, y seguimos planteando que es muy posible que haya habido un trato de favor para que los promotores, pues, plantearan desde un inicio un posible negocio en esta... en esta planta, ¿no? En Sayago, donde, como usted sabe, hasta para podar una encina en terreno propio hay que pedir permiso, pues, se han talado trescientos tres pies de roble, muchos o algunos de ellos centenarios, y además se hacía con premeditación y alevosía, porque, a pesar de la denuncia, a los cuatro días, cualquiera podía ir a esa zona y podía sacar fotos -porque lo negaron en un principio, que no se habían talado estos robles; bueno, ha habido mucha hemeroteca al respecto, pero voy a ir al grano-. Pudimos sacar fotos con los tocones de los árboles, algunos tocones, yo he presentado las fotos a los medios de comunicación, las he mandado a la Delegación Territorial de la Junta, y los tocones, como usted ha planteado, medían algunos entre cuarenta y cincuenta centímetros. Usted dice que dieciséis, yo no pude medir todos porque no me dejaron entrar en la finca, pero al menos había treinta que medían más de treinta centímetros. Usted lo ha ratificado, veinticinco y dieciséis son más de treinta, que era lo que nosotros habíamos planteado.

Pero nos preocupaba también que además se hubiera permitido, y yo creo que ha tenido que haber algún tipo de... algún tipo de permiso de Medio Ambiente, el poder... como tuvieron problemas y no querían esperar porque tenían prisa para, lógicamente, acogerse a un buen precio si eran capaces de terminar la instalación, pues, lo que hicieron fue tirar la línea eléctrica, yo creo que de una forma bastante peligrosa -no sé si ahora el tema estará resuelto, se lo pregunto-, justo al lado de la carretera, de titularidad autonómica, que comunica, pues, Bermillo con Fermoselle, y que pasa al lado de esta instalación, que está a medio montar en estos momentos. Preguntamos por el tema. Preguntamos por si había autorización y quién había dado la autorización, porque era en un terreno público, y nos preguntábamos, y yo hacía la denuncia pública también, ¿eh?, a ver si resulta que esto lo hacen -y saqué fotos-, lo están haciendo con muy pocas medidas de seguridad, ni tan siquiera le estaban echando encima, y estaba abierta la zanja, y se veía perfectamente por dónde iba a ir la canalización de la salida de energía, estaba abierta la zanja y ni tan siquiera le estaban echando hormigón armado encima. Quería decir que cualquier persona un poco sensata que vea aquella obra en aquel momento, que es cuando hicimos la denuncia -no sé si estará resuelto, le pido que, por favor, me lo diga-, pues, si va un operario para poder arreglar una parte de la carretera y resulta que mete una pala, pues a lo mejor se puede

quedar electrocutado. Esto era lo que nosotros planteábamos para que hubiera... para dar tiempo a la Junta para poder solucionarlo, y pidiendo que se paralizara la instalación en aquel momento.

También denunciábamos que había habido trato de favor, porque el terreno se le había comprado justo al Alcalde del Partido Popular de ese pueblo, y, cuando los terrenos están en torno a 1.200/1.300 euros por hectárea en aquella zona, se le habían pagado 6.000 euros, lo ha reconocido él, porque lo iba diciendo por la panadería, por la frutería y por donde iba el señor Alcalde de este pueblo, que continúa de Alcalde y no ha dimitido, etcétera. Es decir, bueno, había que hacer una denuncia y había que pedir que la Junta, pues, interviniera.

Usted ha hablado de que está cerrado el terreno. Yo he estado visitándole este fin de semana, el terreno está cerrado, y, además, es que también le pregunto, porque es responsabilidad de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Medio Ambiente, le pregunto si van a hacer algo con relación a ese camino. Usted le... le he entendido algo, pero no le he entendido muy bien, le pido más información, porque dicen que puede ser una vereda, una cañada antigua que utilizaban la Mesta desde hace muchísimo tiempo, y después siguieron utilizando los ganaderos de esa zona, lo llaman -que usted lo sepa- "El camino de Zamora", era por el camino que iba todo el mundo a Zamora, y, ahora mismo, pues lo tienen vallado y no se puede pasar. Que usted sepa que fue amojonado en mil novecientos treinta, y hay un documento muy importante del Presidente de la Mesta, nada más y nada menos, en el propio Ayuntamiento; le puedo pasar una copia de ese documento. Y, como forma parte de la historia del pueblo, la gente se pregunta por qué y si la Junta va a hacer absoluta... algo para que esa zona no esté cercada y se pueda seguir transitando como han transitado sus abuelos, sus bisabuelos y sus tatarabuelos por ese camino, que entienden que es un camino público.

Bien, yo le pediría por favor un poco más de información, porque la situación actual de esa instalación fotovoltaica, donde querían poner doscientos treinta/doscientas cuarenta placas, si usted no la conoce al detalle yo se la voy a decir: hay cuarenta placas montadas de las doscientas cuarenta, porque se... se oye por el pueblo que ha habido una denuncia... perdón, que ha habido una multa, una multa fuerte -usted lo acaba de... lo acaba de decir-, que al final se han ratificado... se ha hecho la denuncia y se ha hecho recurso, y, al final, el nueve de febrero de dos mil diez, se confirma esta sanción o esta multa -eso es lo que yo le he querido entender, lo cual me parece muy adecuado-, y la multa es nada más y nada menos que de 150.000 euros, que, aunque hagan un recurso contencioso-administrativo, como es un hecho claramente demostrable, espero que esta Sociedad lo pague, porque no tenía autorización. La

Junta, a través de Medio Ambiente, yo no sé si por la denuncia o por motu proprio -me da igual-, ha cumplido con esa obligación -eso sí está claro que ha cumplido con esa obligación-, y yo espero que el que la hace la paga en medio ambiente, y, en este caso, que pague una multa de 150.000 euros. Lo que no sé es quién va a pagarla, le pediría también, por favor, información, porque parece que la denuncia estaba hecha a la entidad promotora, que era Sol Sayago, y ahora creo que hace nueve meses, aproximadamente, creo que han cambiado de titular, y me gustaría saber también cuál es el titular y a quién se le está cursando esta denuncia. A ver si resulta que, unos por otros, la casa por barrer.

Yo creo que para esta primera intervención vale. Le pido, por favor, un poco más de información.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, por nuestra parte, pues, realmente, y con las explicaciones formuladas, nos aparece un caso meridianamente claro de incumplimiento de condicionados administrativos. Y, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, estimamos que la actuación ha sido absolutamente correcta en todos sus apartados; no solamente desde el momento en que se formula la denuncia por la guardería forestal, en julio de dos mil ocho, sino he tenido ocasión de... de atender atentamente a cada una de las fases de la que consta el expediente administrativo sancionador abierto ad hoc, y, evidentemente, el procedimiento ha sido el reglamentariamente establecido, es decir, todo conforme a Derecho. Es más, la sanción la estimamos que, de acuerdo con el daño causado, es razonablemente proporcionada, y, evidentemente, si ahora mismo la cuestión está en vía contencioso-administrativa, pues habrá que ver cómo se sustancia en la correspondiente jurisdicción contencioso-administrativa a los efectos de dar ejecutividad definitiva al... a los fallos que allí se produzcan.

En consecuencia, nuestro apoyo total a las actuaciones realizadas. Nos parece que, además, es no solo en importe económico, sino la obligación de la restauración forestal en la medida en que se pueda restituir la situación inicial a como estaba en el momento en que se cometió la infracción, pues, parece también adecuado su imposición. Y lo que demuestra esto es que trato de favor, pues, ninguno; lo que demuestra esto es que permisividad, ninguna, ninguna. Es más, el mismo trato en este caso que en cualquier otro caso en el que se produjeran... produjeran hechos similares a los comentados en esta comparecencia.

No sé a cuento de qué vienen, en consecuencia, otros matices, otros matices de... en relación con las propieda-

des iniciales, o lo... el resto de los detalles, porque, evidentemente, la comparencia está sustanciada para lo que está: para determinar qué tipo de irregularidades medioambientales se han producido. Y usted nos las ha aclarado hasta la saciedad, y además nos ha determinado que la contundencia administrativa al efecto ha sido impecable.

Por tanto, no tenemos en este primer turno nada más que decir. Y, simplemente, volver a reiterarle el respaldo absoluto del Grupo Popular en cuanto a las actuaciones iniciadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien, pues yo, muy brevemente, porque la verdad que me... me gustaría contestar explícitamente a todo lo que usted me... me pregunta sobre la línea eléctrica o sobre la... el camino que por allí hay, pero no lo voy a... a poder hacer porque, se lo digo, lo... lo desconozco. En primer lugar, la línea eléctrica "como bien sabrá", pues, no es competencia nuestra, y yo no sé ni el proceso ni las irregularidades que usted me dice, que, por lo que describe, no parece que sean, desde luego, competencia de... de esta Dirección General, por lo cual lo... lo desconozco. El camino, si fuera así, si realmente eso fuera una vía pecuaria, en ese caso, pues, sí que sería competencia de esta Dirección General.

Que yo sepa, y que me conste ahora mismo, no se ha formulado denuncia alguna al respecto. Que me conste ahora mismo, es posible que en la Delegación Territorial, si eso es como usted dice, figure una denuncia. Si, desde luego, eso es una vía pecuaria y se... así se ha demostrado, lo cual... me permita simplemente que ponga en duda que me extraña que nuestra guardería, que conoce la zona, que ha estado siguiendo un poco todas las actuaciones, ha presentado esta denuncia, y la ha presentado de una forma clara y contundente, no haya puesto en conocimiento y enunciado esos otros hechos, lo cual a mí ahora mismo no... no me consta.

Ya le digo que, en cualquier momento, si eso está cerrado... evidentemente no ha prescrito, porque la parcela, como usted dice, si la atraviesa un camino y está cerrado, y eso no ha prescrito, pues la denuncia en cualquier momento podría ponerse, y nosotros, pues, si ha lugar, haríamos lo conveniente para restaurar la legalidad, ¿no? Siento no poder añadir mucho más.

En cuanto al... lo que usted decía de la recaudación, o a quién va dirigida, pues tampoco le puedo añadir mucho más. La denuncia la tengo aquí, los... la resolución

emitida por esta Dirección General, el recurso, va dirigido a la empresa Sol Sayago, cuyo administrador es don Javier Valle Hernando, y es al que va dirigida. Pero, en cualquier caso, esté usted tranquilo, que nosotros... todas las denuncias se tramitan vía ejecutiva, es decir, nosotros las trasladamos, si no hay pago en fecha se trasladan a la Consejería de Hacienda, y la Consejería de Hacienda incluso, pues, tiene sus convenios para poder recaudar con la Agencia Tributaria. Es decir, que el procedimiento recaudatorio de la Consejería es lo bastante claro y contundente para asegurarse que, cuando hay una sanción, esta se cobra, ¿no? Y también "cómo lo puedo decir", la recaudación está al margen de la función, como bien sabe, de esta... de esta Dirección General, pero me consta que, como suele suceder, pues, con otro tipo de denuncias, el proceso para recaudar, pues, está claro, ¿no?, nosotros lo trasladamos, si no se produce el pago en plazo, pues, a la vía ejecutiva correspondiente. Y eso es lo que le... le puedo añadir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señor Director General, yo he formulado la comparencia o solicitado su comparencia, pero yo no ponía nada más que "posibles irregularidades en el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica de Villar del Buey, Zamora". Dice usted que la línea eléctrica no es competencia de la Dirección General, pero sí será competencia de Medio Ambiente dar el visto bueno de si se pone al lado de una... de una carretera, y si tiene algún tipo de problema, porque está dentro de una zona determinada que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León. De todas las maneras, si viene un Director General, yo creo que para hablar de un tema que tiene muchas aristas, como es lógico, como es este, pues, me parece que debería de traer alguna información más. Yo estoy completamente seguro, conociéndole, de que usted la tiene, ¿eh? Pero, no sé si usted puede o no transmitirla aquí en las Cortes.

Habla usted de "vía pecuaria". No se ha formulado denuncia alguna. Yo tampoco conozco que se haya formulado una denuncia al respecto, igual que sí conocía que se había formulado una denuncia por parte de dos agentes medioambientales en el tema de la tala indiscriminada, la tala a matarrasa. Pero valga una intervención en las Cortes de un Procurador regional, como soy yo, o autonómico, como denuncia, y lo que le pido es un compromiso de investigarlo. Si no hay ningún problema, pues no hay ningún problema. Pero es que también eso es una responsabilidad de la Junta de Castilla y León. También de los agentes medioambientales, pero también, si ellos no lo hacen, que... que suelen, en aquella zona, trabajar, y trabajar bien, y denunciar lo que haya que denunciar, pues es una responsabilidad de su Dirección

General, me parece. Entonces eso es lo que le pido, un compromiso de investigarlo. A lo mejor no tenemos razón, ojalá sea así y no haya que hacer absolutamente nada. Pero eso es lo que nos trasladan algunas personas que viven en el municipio, y como es una duda, una duda razonable, pues si podemos despejarla, perfectamente. Si así no fuera, pues, podríamos perfectamente hacer una gestión para que los representantes municipales en el Ayuntamiento de Villar del Buey del Partido Socialista pudieran hacer esta denuncia. Pero me parece que no hace falta si usted adquiere el compromiso de investigarlo.

Bien, no quiero alargarme porque el tema es muy delicado, y ya digo que está bastante paralizada la planta, porque no hay doscientas, sino que hay cuarenta placas, y realmente funcionando hay treinta, treinta que los vecinos vean que se mueven, porque los vecinos están bastante pendientes de lo que ocurre, porque ha habido... no ha habido una información muy clara, ni en el Ayuntamiento ni tampoco a los vecinos. Y ante un tema que causaba una cierta inquietud a nivel social, pues a mí me parece que con información muchas veces se resuelven muchos temas.

Pero voy a ser muy breve y a referirme a algo que tiene usted responsabilidad y a pedirle alguna explicación. Mire, tengo un documento firmado por doña Pilar Morala Bueno, arquitecta de la Mancomunidad Sayago, a la que pertenece esta zona, en el que se informa favorablemente la licencia solicitada -la licencia solicitada es de esta planta-, y dice: "Será necesario el preceptivo informe favorable de la Comisión de Prevención Ambiental, ya que, de acuerdo con la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental, se trata de una actividad sujeta a licencia ambiental". "Con carácter previo -termina diciendo este escrito, de fecha siete de febrero de dos mil ocho- al inicio de la actividad deberá obtenerse la autorización de puesta en marcha correspondiente, en este caso licencia de apertura, sobre la cual resolverá el señor Alcalde". Siete de febrero de dos mil ocho.

La Comisión Territorial de Prevención Ambiental le envía un escrito al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar del Buey el día veintisiete del seis de dos mil ocho -por eso estoy señalando las fechas-, y le dice: "Dictamen favorable, con los siguientes condicionantes -solamente le leo uno, que es el que me interesa-: para la corta de arbolado o el cambio de uso forestal -se han dado ambas cosas- deberá obtenerse el permiso correspondiente ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, con carácter previo a la obtención de la licencia de obras". Repito, este es un escrito que le manda la Comisión de Prevención Ambiental al señor Alcalde del Ayuntamiento de Villar del Buey, y está registrado el veintisiete de junio del año dos mil ocho.

Qué cosa más extraña, y esto es lo que le pregunto, porque, las denuncias de la corta, cuando le dicen esto

de la corta, estaban en la... Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora quince días antes, y tengo el documento que lo demuestra. Es decir, la denuncia del agente medioambiental quince días antes -trece de junio de dos mil ocho- diciendo que se habían cortado diez robles de más de treinta centímetros de diámetro, como mínimo, sin la autorización pertinente. Y dice: "el inicio de las obras necesarias para la instalación de una planta solar fotovoltaica de dos coma un... de 2,19 megavatios de potencia instalada, sin contar con la licencia ambiental pertinente", -por eso, en las declaraciones públicas que yo hacía dos días más tarde pedía que se paralizara esta instalación-, firmado por un agente medioambiental en Villar del Buey, el trece de junio de dos mil ocho. Esto es de su competencia.

Sin embargo, el escrito concreto que sale de la Comisión Territorial de Prevención Medioambiental del veintisiete del mismo mes, quince días más tarde, dice: "Para la corta del arbolado o el cambio de uso forestal deberá obtenerse el permiso correspondiente ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora". Seguro que tiene alguna explicación. No quiero referirme a más cosas porque tenemos más documentos, y aquí ha habido muchos problemas. No quiero referirme a ninguno más porque no quiero hacerles perder más el tiempo a todos ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Popular, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí, muchas gracias. En relación con esas fechas, no lo entiendo bien, porque creo recordar que usted dijo que la denuncia de la guardería forestal, de los agentes, data de veintiocho de julio de dos mil ocho. Entonces no me cuadra lo que acabo de oír.

Pero bueno, en cualquier caso, lo que sí entiendo es una cosa: previamente a la incoación del expediente, haya sido el vericuetto, digamos, de puesta en conocimiento de la situación de una manera o de otra, lo que está claro es que se incoa un expediente por unos hechos que son coincidentes con lo que se denuncia, y se impone una sanción en virtud de una resolución dictada al efecto mediante un expediente transparente, jurídicamente impecable y sin trampa ni cartón. En consecuencia, yo creo que, por nuestra parte, no haríamos ningún otro tipo de apreciación.

Es más, si llevamos esto a tirar del hilo, y a desarrollar de una manera nueva lo que se dio en llamar "trama fotovoltaica", nos podemos encontrar con un montón de cuestiones curiosas, que no vienen a cuenta en esta Comisión. Por ejemplo, en estos momentos se está esperando aquí, en Castilla y León, una disculpa del Ministerio de Industria en relación con una presunta

trama adicional derivada de que, por lo visto, se hablaba y se afirmaba, a nivel nacional y con afección también aquí, de que había determinadas plantas fotovoltaicas que tenían motores de gasoil para conectar por la noche y suministrar energía con gasoil para obtener el importe adicional de las primas. En relación con esto, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Economía ha estado siempre en la tesis de que eso se debía a un error enorme por parte del Ministerio de Industria y la Comisión de Energía a la hora de enjuiciar las categorías de las plantas productoras, de tal manera que se ha llegado a detectar que había absolutas y crasas equivocaciones en considerar plantas fotovoltaicas lo que en realidad eran parques eólicos o molinos que estaban suministrando energía. Pues bien, se remitió la pertinente carta, aclarándoles una situación que posteriormente la propia Presidenta de la Comisión ha reconocido que se producía, pero en modo alguno se han producido ningún tipo de disculpas al conjunto del sector fotovoltaico de Castilla y León en esa materia, a los pequeños productores, medianos productores en esa materia.

En consecuencia, yo creo que aquí comparece usted para el expediente en cuestión, con características medioambientales, por eso estamos en la Comisión de Medio Ambiente, y no voy a tirar yo de ningún otro tipo de ovillo en esta materia, porque, realmente, aquí no hay más pies que los que tiene el gato, y los que tiene el gato es, simplemente, una imposición, importante, además, de una sanción de 150.000 euros, que está pendiente, en estos momentos, de contencioso-administrativo. Esto es lo que a mí, personalmente, y al Grupo nos importa, que se ha actuado con rigor y conforme a la ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Señorías. Pues, vuelvo a insistir, poco más que añadir. Voy a aprovechar esta última intervención pues para, evidentemente, asumir el compromiso que usted me plantea de investigar el tema de la vía pecuaria -¿faltaría más?-, con la propuesta de Su Señoría es suficiente para que nosotros investiguemos de... de oficio.

Y quizá, aclararle, si puedo, porque con los datos que usted me da tampoco sabría decirle, pero el presunto... bueno, infractor, ahora mismo, ¿eh?, ya que la sentencia es firme, sí que solicitó licencia de corta, y esa licencia de corta se le concedió. La denuncia es por el incumplimiento de las condiciones de la licencia -le recuerdo-. Entonces, no sé si estamos aclarando algo, porque sí que esa autorización que decía, la licencia de corta, la tenía, porque se puede cortar; y sus paisanos de Sayago pueden cortar, piden la correspondiente licencia y

se les da, para podar, para cortar. Y hay unas condiciones genéricas que se suelen aplicar, pues en... en determinadas comarcas, donde no se permite cortar un tipo de arbolado. Eso aparece en las condiciones de la licencia. Y la denuncia es por el incumplimiento de las condiciones de la licencia. Y le aseguro que es una sanción ejemplar. Yo resuelvo muchos recursos de alzada de sanciones pequeñas, y firmo muy pocas sanciones de este tipo, se lo aseguro, ¿eh?, poquitas. Es decir, la sanción de 150.000 euros es una sanción... bueno, sabemos lo que son 150.000 euros, no hace falta... ¿eh? por sanción.

Evidentemente, estoy absolutamente de acuerdo con usted, es decir, el que la hace la paga. Se ha cometido una infracción que se ha demostrado. Entendemos que... que las autorizaciones son para cumplirlas, y, cuando no se cumplen, pues se sanciona. Y yo creo que hemos aplicado el principio a rajatabla, ¿no?

Y de lo demás, es que poco más le puedo añadir. Yo no sé si... si se ha parado la... la instalación, si está en marcha. Es decir, de lo que a nosotros nos afecta... lo que pasa es que yo tengo muchas competencias, igual no tantas como usted se imagina, entre otras pues las correspondientes de las licencias ambientales están en la otra Dirección General de... de Prevención Ambiental. El expediente ha sido por... por un tema de... de monte, ¿no? Y hasta ahí, de lo que yo sepa, le he informado con todo el detalle que, de verdad, he sido... he sido capaz, y de lo que usted me plantea, pues yo me comprometo a investigar si... si esto es así, y lo trasladé rápidamente a nuestro Servicio Territorial para que nos eleven un... un informe. Muchas gracias, y nada más que añadir, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien, pues terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores que no hayan actuado como tales y puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿No hay preguntas? Bien, pues entonces pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, dese lectura.

Agradecemos, perdón... a... Bueno, no, porque... Perdón, perdón. Sigue aquí.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

POC 684
EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 684-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, relativa a evaluaciones de riesgo del operativo forestal encargado de realizar trabajos de extinción"**

de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra Mónica Lafuente... doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Cree este Grupo Parlamentario que lo más importante es la vida de las personas, y, en base a esto, entendemos que las medidas de prevención de riesgos deben de ser lo más rigurosas posibles, y más cuando los encargados de hacerlas cumplir y de aplicarlas son las instituciones públicas.

Nos parece realmente grave la denuncia que, desde la Federación de Servicios de Ciudadanía de Comisiones Obreras de Castilla y León, se llevaron a cabo denuncias en las nueve Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente existentes en la Comunidad y en la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, una denuncia contra la Consejería de Medio Ambiente por no tener hechas las correspondientes evaluaciones de riesgo operativo forestal encargada de realizar los trabajos de extinción de incendios.

Según la denuncia, las evaluaciones existentes datan en su mayoría del año dos mil uno y dos mil dos. Desde entonces, no se ha realizado ninguna actuación y revisión. Y no solo esto, sino que se está... no está cumplimentada la planificación preventiva, faltando, en todo caso, medios humanos y materiales necesarios, la asignación de recursos económicos y precisos para su ejecución. Es más, es posible el incumplimiento esté perfectamente tipificado y calificado como grave en la ley. Estas son las acusaciones que... la denuncia que se vertieron por Comisiones Obreras de Castilla y León.

Y nosotros le preguntamos desde cuándo no se han realizado estas evaluaciones de riesgo y cuál es el motivo, y si se van a desarrollar en breves fechas. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Presidente. Bien, quizá en... en primer lugar, pues aclarar que la responsabilidad de realizar las evaluaciones de riesgo tanto del personal funcionario como laboral de la Junta de Castilla y León es la Consejería de Administración Autonómica, a través de su Secretaría General, donde hay un Servicio,

que es el de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales, que es el que hace toda esta labor para todo el personal de la Junta.

Yo, evidentemente, voy a tratar de... de informarles sobre la cuestión que... que nos pregunta. Lo intentaré hacer, de nuevo, con la mayor claridad posible. Hemos estado, evidentemente, como no podía ser de otra forma, y estamos, en contacto con... con la Consejería de Administración Autonómica, y les hemos, también, solicitado a ellos, pues las aclaraciones oportunas al respecto. Y con la información que obra en nuestra Consejería y con la información que, fundamentalmente, nos facilita la Consejería de Administración Autonómica, pues paso a intentar aclararle la... la situación.

Efectivamente, las evaluaciones... unas evaluaciones del proceso, todo el proceso, de los trabajos relacionados con la extinción de incendios datan de los años dos mil uno o dos mil dos, ¿no? Según nos trasladan, ya digo, de la Consejería de Administración Autonómica, el proceso de revisión y actualización de las evaluaciones de riesgos laborales, regulado en la Ley 31/95, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el Real Decreto 39 del año 97, de diecisiete de enero, por el que se apruebe el servicio... perdón, se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, esa es la norma que... que lo regula, ¿no?

Y nos indica esta normativa que la actualización de la evaluación de los riesgos laborales es preciso llevarla a cabo en los siguientes supuestos. Por imposición de la normativa general de prevención de riesgos laborales, ¿eh?, en su Artículo 16.1, esta Ley refiere esta obligación al caso en que se cambien las condiciones de trabajo, es decir, cuando se modifiquen las características del mismo, que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Como tales, pueden estar las características generales de los locales, instalaciones, equipos, etcétera, la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia, así como los procedimientos para la utilización de dichos agentes que influyan en la generación de los riesgos mencionados. O todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.

También el Artículo 4.2 del Reglamento de Servicios de Prevención, en su última modificación de seis de marzo, refiere esta obligación de revisión de la evaluación de puestos de trabajo cuando los citados puestos se vean afectados por la elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías, o la modificación, acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio en las condiciones de

trabajo o la incorporación del trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

También, por otro lado, esta modificación debe hacer o puede hacerse por exigencia de la normativa especial de prevención de riesgos laborales. Así, según el Artículo 6.1 del Reglamento, la evaluación inicial deberá revisarse cuando así lo establezca una disposición específica, como, por ejemplo, el Real Decreto del año dos mil seis, ¿no?, por exposiciones de los trabajadores al ruido. O también hay otra vía, que es por la vía negocial: el Artículo 6.2 del Reglamento señala que deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Por otro lado, el Artículo 16.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la revisión de la evaluación inicial se someterá a la consideración y se revisará, si fuese necesario, con ocasión de los daños para... que para la salud se hayan producido.

Bien. En virtud de todo esto, nos traslada la Consejería de Administración Autonómica que el hecho de que una evaluación inicial de riesgos laborales esté realizada en el año dos mil uno/dos mil dos, no significa que esté desactualizada por ello, siempre y cuando se cumplan los requisitos de actualización y revisión comentados anteriormente.

En el caso que nos ocupa, desde la... desde la Consejería de Administración Autonómica, a través del Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales, se están estudiando las necesidades de actualización de las evaluaciones iniciales de riesgo, y llevan a efecto la misma cuando entiendan que ha habido tales cambios en las condiciones de trabajo, o cuando estos sean comunicados por los centros o los puestos de trabajo correspondientes por la Consejería correspondiente, ¿no?, o si se han detectado que las medidas preventivas eran inadecuadas o suficientes, ¿no?

Por tanto, desde, en este caso, la Consejería de Administración Autonómica y, por tanto, desde nuestra propia Consejería, que debemos seguir este mismo criterio, entendemos que, aunque la evaluación se hizo en el año dos mil uno/dos mil dos, pues la evaluación es correcta, ¿no?

En cualquier caso, indicarle, pues que, a raíz de esa denuncia -como usted decía- de alguna... de una central sindical, se dio conocimiento, por supuesto, a la Consejería de Administración Autonómica, pues se ha establecido un diálogo con ellos para establecer realmente si es necesario actualizar la evaluación hecha en el año dos mil uno/dos mil dos. Y por lo que nos consta y nos traslada la Consejería -insisto de nuevo- de Administración Autonómica, ahora mismo pues está en ese

proceso de diálogo para ver hasta qué punto es necesaria esta actualización, ¿no?

Por lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente en concreto, pues a la función de esta Dirección General, lo que a nosotros respecta, tenemos identificados perfectamente lo que es la parte técnica de nuestro trabajo, que es la relación de las diversas actividades que hay en cada uno de los puestos de trabajo y la estimación de cada uno de los riesgos posibles para el mismo, ¿no? Y, por supuesto, tenemos y ponemos en práctica año a año, pues, todas las medidas preventivas a través de los... la diferente formación amplia a todo el colectivo de personal que participa en algunas de las fases de la prevención y extinción de incendios forestales, ¿no?

Y eso es lo que le puedo comentar a Su Señoría por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, la señora Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, por sus explicaciones, aunque no nos convencen, en el sentido que, hombre, nosotros entendemos que desde el primer momento, si alguien tiene riesgo o si cambian las situaciones, son las... personal que se dedica a la extinción de incendios, prevención y extinción de incendios. No vemos dentro de la Consejería otro... otro sector que tenga tanto riesgo. Y para muestra, desgraciadamente, por ejemplo, lo que hemos tenido este... este verano, lo que tenemos que estar sufriendo todos los veranos con... con riesgo real para la vida de los que allí están trabajando.

Y nosotros sí que nos basamos sobre todo en el... en la Ley de Prevención... en la Ley de Prevención, en el Artículo 16, que usted ha leído. Y yo me hago cargo del punto 2, no del punto 1, donde dice que "los instrumentos esenciales para la gestión y para la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos son la evaluación de los... la valoración de los riesgos laborales". Y, entre ellos, "el empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores". Yo creo que, sinceramente, estamos en el año dos mil diez, desde el año dos mil uno son muchas las circunstancias que han cambiado para que esta evaluación de riesgos se hubiera llevado a cabo.

Dice también que cuando resulta... "cuando el resultado de la evaluación lo hiciera necesario, el empresario realizará los controles periódicos -que es lo que a usted le ha contestado la Consejería de Administración- de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores". Creo que han tenido, no hace tanto, al principio de esta Legislatura, tuvieron huelga de los trabajadores, tuvieron reuniones con los sindicatos para llegar a

acuerdos, un listado que la Consejera dice que ha cumplido y que los sindicatos dicen que... que no se ha cumplido en muchos de sus puntos, daría lugar a una revisión de todas las situaciones en las que se encuentran, y, sobre todo, estas situaciones de riesgo.

Creo, por la información que tengo, la Inspección de Trabajo les dio tres meses para realizar una nueva evaluación de... de riesgos, y nos gustaría saber hasta la fecha qué se ha hecho. ¿Solamente estamos dialogando?, Porque si la Inspección de Trabajo da tres meses, digo yo que la evaluación se tenía que haber realizado ya, o, por lo menos estar en visos de realizar, no dialogando desde que esta denuncia se... se interpuso. Yo, sinceramente, me gustaría que me contestara qué se está haciendo, si se va a hacer caso a la Inspección de Trabajo o no. O vamos a seguir entendiendo que no va a haber ningún tipo de problema.

Entendemos que también es importante, que tampoco se ha tratado y que por eso entendíamos que sería necesario estas evaluaciones, el tema de la coordinación de las empresas, que también viene recogido en la propia... en la propia Ley de Prevención, en el Artículo 24, la coordinación de las actividades entre las empresas, que sabemos que realmente no son las empresas directamente muchas veces contratadas por la Junta de Castilla y León directamente, o que trabajan directamente para la Junta, sino que tenemos... muchas subcontratan este... en este servicio y entendemos que es necesario también llevar a cabo un tema de coordinación.

No nos satisface tampoco las respuestas que se están dando desde la Consejería a los problemas de la jornada de trabajo que están realizando estos trabajadores. Seguimos sin tener, y lo hemos solicitando por activa y por pasiva, la separación de la prevención de la separación de la extinción. Hemos solicitado por activa y por pasiva que se ponga de una vez ya la jornada máxima de trabajo que tiene que aguantar un trabajador que está extinguiendo un incendio, y que, desde luego, no vemos que se haya dado solución a esto. Muestra más para que veamos que sí que era necesario hacer estos... estas evaluaciones.

Ha hablado usted que en cuanto a lo que compete a la Consejería de... de Medio Ambiente realizan a través de la formación, una formación amplia. No es la percepción que tiene este Grupo, no es la percepción que tienen los sindicatos y, desde luego, no es la percepción que tienen los trabajadores, que siguen demandando ciclos formativos y homologados, y el reciclaje para los que ya lo han realizado; y, sobre todo, para las personas. Como no es un trabajo continuo -porque se empeñan ustedes en ello, que debería de serlo, un trabajo continuo-, muchas veces, cuando se produce un incendio, acudimos y viene a apagarlo el primero que se encuentra. Esa persona no está formada, y esa persona no tiene

un ciclo formativo homologado, que es lo que se les está pidiendo. Con lo cual, entendemos que la formación que ustedes dan, por lo menos a nosotros y a los sindicatos, no nos satisface.

En cuanto a su Consejería también nos gustaría saber cuántos... los EPIS siguen sin... sin haber uno estándar ni tampoco homologaciones de la Unión... de la Comunidad Europea sobre este tipo de servicios de protección y de este tipo de planes. Los sistemas de localización GPS, por ejemplo, que se consideran imprescindibles en otras Comunidades Autónomas -según se nos trasladan- para la seguridad de los... para la seguridad de los trabajadores, en esta Comunidad lo tienen algunos autobombas, algunos, y algunos retenes, y, sobre todo, se quejan que no funcionan bien.

Creo que son datos más que suficientes para que estas evaluaciones... yo no digo que en otros sitios no sea necesario hacerlas anualmente, pero, desde luego, cuando estamos hablando de la vida de los trabajadores, y cuando estamos hablando realmente de un sector que sí que está jugando su vida, creo que es necesario hacerlas anualmente. Y, desde luego, si la Inspección de Trabajo les ha dicho que las... que las hagan, creemos que la respuesta que nos ha dado no nos satisface. No nos satisface porque sí que es un trabajo que la Junta, la Consejería y la Administración... y la Consejería de Administración deberían de estar más pendientes de esos trabajadores que se están jugando la vida, desgraciadamente, muchas veces por pirómanos, pero se están jugando la vida por el mantenimiento de nuestro medio ambiente y de nuestro montes, y creemos que merecen como mínimo que se acentúen todas las... todas las posibilidades que tiene la Consejería para que su vida no corra ningún tipo de riesgo.

Con lo cual, simplemente, pues reiterarle que no nos mostramos de acuerdo con... con la contestación que se está dando a partir de la Junta, y que si van a cumplir en tres meses los... los planes de evaluación, los van a llevar a cabo, no los van a llevar a cabo, y si se van a solucionar rápidamente estas pegas que se nos trasladan y que yo le traslado a usted desde este... desde este puesto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Bien, voy a ver si intento aclararle alguna... alguna cuestión un poco más. Ya le... en primer lugar decirle que, ¿qué hemos hecho? Pues hemos hecho, o se está haciendo, por la Junta de Castilla y León, conjuntamente -insisto- en la Consejería de Administración Autonómica, como responsable de las evaluaciones de riesgo de

todo el personal funcionario y laboral, el revisar aquellas situaciones, aquellos puestos de trabajo, que se entienda que puedan haber cambiado, ¿no?, a raíz de... de estas denuncias.

Evidentemente, creo que he detallado con suficiente claridad cuándo debe actualizarse algún puesto de trabajo. ¿Hemos modernizado nuestros operativos? Sí, los hemos modernizado bastante, estamos intentando, pues, actualizarlo lo más posible. Pero, realmente, las labores que en el dos mil uno-dos mil dos se definían para cada uno de los integrantes del operativo (peones, peones especializados, mangueristas, conductores de... de motobombas, personal de... de las cuadrillas, técnicos, etcétera) ha cambiado poco, créame. El riesgo, las situaciones de riesgo del dos mil uno, diez años después, pues, cambian poco; en... en todo caso, estamos reduciéndola frente a la estimación o a la evaluación que se hizo de los puestos en el dos mil uno-dos mil dos. Y ya le puedo decir que hay... pues, si realmente lo que se está ahora mismo, al realizar la denuncia, pues viendo si realmente eso se ha quedado desactualizado, porque es que igual está actualizado, y entendemos que no sirve, ¿no?

Realmente... y si quiere le puedo dar dónde pueden venir algunas... o la posible, quizá, no sé si falta de encuentro total o parcial, y es en las evaluaciones de riesgo que se hacen, o están previstas en... en tres momentos, ¿no?: en las actividades a llevar a cabo... que se llevan a cabo antes del incendio, en las actividades de actuación directas sobre el foco del incendio para la eliminación del mismo y en las actividades a desarrollar en la fase posterior al incendio una vez que el mismo se ha extinguido, ¿no? Aquí hay una fase clara que es la segunda, las actividades de actuación directa sobre el poco... el foco del incendio para la eliminación del mismo, donde, evidentemente, si se aplica el artículo general de la normativa de prevención... de prevención de riesgos laborales, probablemente, en el ataque directo en un incendio, digamos que el riesgo sería un riesgo no asumible, el riesgo sería un riesgo no asumible. Por eso la propia Ley de Prevención tiene unas excepciones, tiene unas excepciones para esos casos, tiene unas excepciones para los casos en los que los servicios son excepcionales, como el caso de los servicios operativos de protección civil, peritaje, o casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, ¿no? Y eso es lo que se está tratando de ver, pues, con los interlocutores ahora mismo de las organizaciones sindicales, ¿no?

Y yo creo, pues, que... que, como es algo obvio y evidente que pasa en... en todos los cuerpos que se dedican a labores de protección civil, pues, se llegará a... a un acuerdo; y en el resto, pues, evidentemente, es lo que ahora se está viendo con las centrales sindicales, analizándolo y viéndolo. Es decir -que igual me he expresado mal-, lo que se está ahora mismo es evaluando, evaluando si lo que hay, hay que actualizarlo, junto

con las centrales sindicales, para ponerlo al día. Y, evidentemente, pues como comprenderá, a mí, como responsable del operativo, claro que trato de... de exigirlo, el... el que esté... el que esté todo absolutamente al día.

Luego, claro, me comenta, aunque no sé si es objeto directo de la pregunta, pero el tema, por ejemplo, de las subcontratas. Efectivamente, nosotros tenemos un sistema, creemos que bastante eficaz, bastante eficaz, que cuenta con el... el apoyo de determinadas empresas que hacen labores de prevención y apoyo a la... a la extinción. Evidentemente, ahí también exigimos a todas las empresas que tengan ese análisis de... de riesgo y que le den la formación a su personal, ¿no? Y nosotros hemos... apoyamos, además, de una forma activa el que esto se haga de la mejor forma posible, haciendo incluso de forma gratuita cursos de "Formación de formadores": lo que queremos es que haya suficientes formadores para que puedan formar a todo el personal de... del operativo, de tal forma que nadie participe en el operativo sin que haya recibido una formación mínima. Y tratamos de que esto esté reglado, porque, créame, no hay ninguna Comunidad ni una norma general que lo tenga reglado y que diga "esto... esta es la titulación mínima, estos son los cursos mínimos". Nosotros tratamos de hacerlo, tratamos de tener un esquema donde eso esté reglado, pero, vamos, la formación reglada no lo contempla ahora mismo.

El tema de las jornadas de trabajo, pues, sería otra discusión también amplia que hemos tratado. El tema de las jornadas de trabajo está perfectamente claro, estipulado, hay un Convenio Colectivo; y no le digo ya para los... los funcionarios públicos, que está más que claro. Yo creo que los funcionarios públicos tienen claro cuál es su horario, y el Convenio Laboral firmado entre, en este caso, la patronal Asemfo con las centrales sindicales, pues, también figura claramente cuál es la... la jornada laboral.

Otra cuestión es -y le vuelvo a insistir- cuando tenemos a una cuadrilla, a un técnico, trabajando en la extinción de un incendio; y, en ese caso, pues, convendrá conmigo en que el Convenio Forestal o el horario laboral de la Junta no rige, como es lógico. Es decir, los bomberos, cuando están en un incendio, no les dan las tres y se van a su casa, evidentemente permanecen ahí. Y es obligación de la coordinación, y eso tratamos, de intentar dar los relevos en los plazos más cortos posible dentro de lo que es un incendio. Hay incendios que son absolutamente asequibles y asumibles, y hay incendios que, por desgracia, son auténticas catástrofes, como el año pasado, pues sufrimos el... el caso de Arenas de San Pedro, donde, pues, evidentemente, tenemos que intentar mantener el cumplimiento de la normativa laboral general, el cumplimiento de la normativa en caso de catástrofes, garantizando la seguridad de todo nuestro

operativo, y, por supuesto, luego, la seguridad general del resto de las personas ante la catástrofe que no podemos abandonar. Es decir, imagínese usted qué nos dirían si nosotros, a las diez horas de estar en un incendio, dijéramos a todo el personal que está allí que se retirara del incendio; evidentemente, eso sí que sería realmente grave.

Y le aseguro a usted que en la gestión de los miles de incendios que tenemos –porque son miles, como bien sabe, casi dos mil todos los años–, a pesar de que en nuestro deseo esté el que nadie esté en... en un incendio... en un incendio, o con una jornada laboral de más de diez/onze horas, hay ocasiones que, cuando estamos en ese riesgo del incendio, pues hasta que llega un relevo, hay que estar alguna hora más. También le digo que, evidentemente, el personal no está las doce horas, evidentemente, en el frente del... del incendio, ¿no? Pero le aseguro que si algo nos preocupa en el tema de... de los incendios, de nuestro operativo, es la seguridad de las personas, que lo tenemos y lo ponemos por encima de todo lo demás.

Me comenta usted lo de los EPIS, cosa que me sorprende, porque nosotros, los EPIS, evidentemente, lo hemos hablado, los compramos, no los fabricamos, y los compramos homologados. Es decir, nosotros tenemos un pliego de condiciones donde los compramos, y lo que compramos es lo que está homologado en el mercado, y así lo... lo exigimos. Con lo cual me sorprende lo que... lo que me dice, porque es que no... no lo... yo entiendo que... que no es así. Ya le digo, que nosotros compramos equipos homologados.

Y el tema de los GPS. Nosotros tenemos... todas nuestras cuadrillas tienen un GPS, y todas nuestras motobombas. Y yo le... le invito, cualquier día, este verano, a que se pase por nuestro centro autonómico de mando, y pueda comprobar, evidentemente, cómo funciona y cómo se identifican, y para qué sirve realmente el operativo, que, bueno, pues para tener identificado... Es decir, a nadie... si está en una situación de riesgo, por desgracia, el... el último, digamos... la última gran desgracia que tuvimos, la de Horta de Sant Joan, el equipo que se quemó estaba perfectamente identificado con un GPS, ¿eh? Es decir, que podemos certificar dónde está y cómo se están quemando en ese momento, pero el GPS no los salva. Nos sirve, evidentemente, para organizar el operativo: nosotros podemos ver en todo momento dónde están actuando cada uno de los medios, y tener una imagen clara de la distribución de los medios a lo largo del... del incendio. Pero yo, le insisto, le invito a que conozca de primera mano cómo... cómo actuamos, con los medios que... que tenemos.

Y... y simplemente un último comentario. Yo insisto en lo mismo, y más en este tema; por supuesto, en el tema de riesgos laborales estamos poniendo siempre el

máximo, y en el operativo de incendios también, pero hay que ser un poco conscientes, intentamos tener un operativo eficaz y nos gustaría que nuestros profesionales trabajaran más horas, pudieran... pudiéramos tener más profesionales aquí, y... y técnicos trabajando, pero tenemos los medios y los recursos que podemos permitirnos, y yo creo que cada vez debemos ser más conscientes cuándo estamos pidiendo recursos públicos para algo; creo que la situación actual nos tiene que hacer reflexionar sobre ello. Y nosotros de verdad que estamos y creemos que el operativo de Castilla y León es un operativo con una dimensión ajustada y, para los medios que tiene, muy eficaz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien, finalizado este punto pasamos al siguiente punto, el tercero. Dese lectura por el señor Secretario de dicho punto.

POC 685

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 685-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, relativa a medidas para mantener la población de truchas en los ríos Carrión y Valdavia (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El tema de nuestra pregunta es la conservación de la población de la trucha en los ríos Carrión y Valdavia en la provincia de Palencia.

En primer lugar, comenzaremos por exponer en esta pregunta las preocupaciones que con respecto al cormorán se están planteando por el colectivo de pescadores de estos ríos mencionados, y explicar a esta Comisión la influencia que aparentemente tiene este ave en la reducción de las truchas de las aguas de estos ríos.

El cormorán es un ave recientemente invernante en nuestra península, y, pese a que hay especies marítimas, también la hay de aguas interiores. Últimamente los clubes de pescadores se quejan de que la colonia de cormoranes ha crecido mucho en nuestros ríos, y se les ve desde principios de otoño, cuando empieza a hacer frío. Los estudios al respecto dicen que la colonia aumentó antes del dos mil tres, y en los últimos años se ha estabilizado, pero es un ave que se deja ver mucho, es muy llamativa, al contrario de otras aves.

Los colectivos de pescadores acusan al cormorán del descenso del número de truchas en los ríos porque es un ave muy voraz: come entre doscientos y quinientos gramos diarios; pero no solo de trucha, sino principalmente de ciprínidos, que son más fáciles de capturar. Así lo constatan los estudios que se han realizado de la... de la alimentación del cormorán.

Desde nuestro punto de vista es cierto que parte de la culpa del descenso del número de truchas en nuestros ríos se debe a esta especie, pero no toda: la trucha no solo tiene como enemiga al cormorán, también a las garzas, la nutria o especies autóctonas. Según los pescadores, la trucha, especie autóctona, peligra; prueba de ello es que han disminuido la solicitud de cotos de pesca, por tanto, los ingresos derivados han debido disminuir también.

Según los expertos a los que hemos consultado, dicen que los controles que se han realizado en algunas zonas no han resultado efectivos, porque las colonias de estas aves no se han reducido y en muchos casos se matan especies jóvenes que todavía no se reproducen, por lo que los adultos regresan, siguen poniendo huevos y, por tanto, la especie sigue creciendo; por lo que se considera aconsejable que, antes de tomar decisiones de control, se debería realizar un estudio científico con conocimiento e investigación, estableciendo anillamientos o analizando la alimentación, con el objetivo de realizar un control secuencial; es decir, un control o eliminación por sexo, edad, etcétera. También hay otras técnicas disuasorias, como la eliminación de huevos o la instalación de dispositivos que espantan a estas aves.

El problema del cormorán y la trucha pone de manifiesto la inexistencia de un plan por parte de la Junta de Castilla y León para ver la incidencia real del cormorán en nuestras aguas, y de conservación e incremento de la población de trucha.

Por otro lado, según tenemos entendido, el procedimiento para repoblar es el siguiente: los guardas forestales en estas aguas cogen parte de la freza de las truchas en los tramos altos de estos ríos en diciembre o enero, y de ahí se repueblan los cotos de los tramos medios, nunca se repueblan los tramos altos, que pasan a ser el reservorio genético, y nunca se coge hueva en las zonas de Velilla y Guardo, por debajo de la presa de Compuerto.

Somos conscientes de que la trucha debe ser repoblada para la pesca. Sin embargo, se requieren medidas para que esta repoblación sea eficaz, porque en los momentos en los que la trucha freza hay coincidencia con la presencia del cormorán en estas aguas, y tal y como hemos dicho el cormorán es muy voraz y come todo tipo de ejemplares, grandes, pequeñas, y en esta fase la trucha es una presa muy fácil, al estar más despistada.

Este problema sucede en varias partes de la provincia de Palencia, como la Valdavia o el Carrión, pero también en el norte de la Comunidad, en otras provincias, como es el caso de Burgos o León.

Somos conscientes de que el problema de la reducción de la trucha en nuestras aguas no es solo debido al incremento de la especie del cormorán, sino también a una inadecuada gestión de la pesca en nuestras aguas; es decir, que influyen otros aspectos, y se viene sufriendo una regresión desde hace muchos años debido a un cúmulo de circunstancias que han deteriorado su hábitat: la presión de la pesca que ha habido durante muchos años, la pérdida de la calidad de las aguas, el vertido de lejía en los ríos o técnicas como la pesca con pinchos en época de freza.

La cuestión es que hay menos truchas, y ustedes mismos nos lo han reconocido en respuesta a una pregunta parlamentaria, que se ha disminuido la población en los tramos medios del río Carrión, aunque también se informa de que los inventarios piscícolas se realizan cada dos o tres años. Señor Director General, le puedo asegurar que en esta zona de la que le hablo no encontrará a nadie, ni pescadores (con muerte o sin muerte), ecologistas o gente mayor, que no diga que antes había truchas para aburrir, y que ahora hay poquísimas en comparación.

Teniendo todos estos argumentos en cuenta y las evidencias al respecto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente pregunta: ¿qué medidas está tomando la Consejería de Medio Ambiente para mantener la población de trucha en los ríos Carrión y Valdavia? Nada más por ahora. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Martínez Seijo. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muy bien. Pues antes de pasar a... a contestar más concretamente la... la pregunta que me... que me plantea, si me permite, simplemente, pues aclarar alguna cuestión que yo creo que es... es relevante. Efectivamente, las poblaciones de... de trucha en... en nuestra Comunidad, pues, en algunos casos concretos, a veces en... en amplias zonas de río, pues, están sufriendo, pues, altibajos, ¿no? las bajadas que... que las alturas.

Y... y efectivamente, decía algo, que... que es con lo que más de acuerdo estoy de su planteamiento, y es que los motivos son múltiples y variados; es decir, cuando una población fluctúa, no suele ser por un único motivo. Insiste, y yo sé que así se lo trasladarán algunos pescadores, en la presencia del cormorán, como una especie

que ha aparecido hace relativamente pocos años en... en el interior. Es una especie de costa, que en los últimos años ha variado sus... sus costumbres y ha empezado a entrar por los ríos de interior; y ha encontrado, pues, en muchos tramos de ríos, incluso en el borde de algunos embalses, zonas óptimas para comer; incluso, bueno, lo más "preocupante" -entre comillas- para criar. Lo más preocupante porque el cormorán no deja de ser una especie que hasta hace unos años incluso estaba protegida. Es decir, que también, en una visión más amplia de la biodiversidad, hasta deberíamos alegrarnos de que alguna especie vaya bien; por lo menos no todas las especies van mal, el cormorán va bien y está en... en expansión.

Bien. Si me permite... No, no... y no es una broma, ¿eh?; bueno, es una especie que, efectivamente, ha... ha crecido, pues como nos pasa con la cigüeña blanca, con otras especies, que su población se nos está disparando; y, de hecho, esta Comunidad, a través del Estado español, fue proactiva para intentar que la Comisión cambiara el estatus del cormorán, y, realmente, se consiguió hace unos años, junto con el apoyo fundamentalmente de Francia, de las... algunas ONG francesas, sobre todo la Nacional y la francesa, y algunas asociaciones de pesca de... de Francia, se consiguió que se cambiara ese estatus y pasara a lo que nosotros llamamos a... al limbo de las especies. No es una especie cinegética, pero tampoco está protegida.

Con lo cual, pues en esta Comunidad, desde hace años, esta Dirección General, este Director General, autoriza a determinados equipos de agentes medioambientales para que lleven a cabo controles de población, que se llevan a efecto desde hace varios años. Pero, bueno, es una medida que -como le digo- pues influirá junto con otras, ¿no?, que es lo que desde... pues, hace años, es una de las funciones o de las labores que se viene desarrollando desde la Consejería, ¿no?, el ir viendo esta evolución, ir intentando determinar qué es lo que está sucediendo en muchos de... de los ríos y que lleva a que haya esta disminución de población.

Bien, otra cuestión, si me permite... y... y se lo digo desde el punto de vista que, bueno, ahora como Director General presido el Consejo... bueno, presido... preside la Consejera, yo soy Vicepresidente del Consejo de Pesca de Castilla y León; lo he sido de... del consejo, vocal de algún consejo territorial, y soy pescador; o sea, que sé lo que... lo que son los pescadores y lo que dicen los pescadores y las ideas, a veces, un tanto imaginativas que... que tienen sobre... sobre la... la pesca, ¿no? Pero, bueno, por entrar un poco ya -y perdóneme la... la introducción a la contestación más... más concreta-, nosotros llevamos años haciendo inventarios, inventarios que suelen ser... evidentemente, porque con los tramos de ríos que tenemos y con la superficie de nuestra Comunidad y con nuestros recursos -los tres

factores de los que suelo hablar habitualmente- nos da para que... y, además, porque el... el hacer seguimientos muy continuos tampoco nos da, pues, un reflejo claro de qué está sucediendo; con lo cual, cada tres... tres, cuatro años hacemos muestreos sistemáticos de los ríos, ¿no?

En el caso por el que usted me... me pregunta, en los ríos Carrión y Valdavia, el último inventario lo realizamos en octubre de dos mil siete, y, realmente, de todos los tramos donde se constata una ligera disminución de los efectivos es en el tramo medio del... del río Carrión, ¿no?, en el resto no hay variaciones significativas con los datos que teníamos. Por eso le digo que una cosa es la percepción que puede tener un pescador y otra cosa es cuando se hace un muestreo. Y le aseguro que los muestreos de pesca son bastante eficaces, se hacen con un sistema, que es la pesca eléctrica, que suele ser, pues, bastante eficaz, pues somos capaces de sacar -digamos- de alguna forma o extraer toda las truchas en un determinado tramo de... de río, ¿no?

Y, efectivamente, la primera medida que se toma ya desde que conocemos los resultados de ese primer inventario es reducir la presión de los cotos de pesca de ese tramo, porque -quizá esto no se lo digan los pescadores, pero se lo digo yo, que también he sido gestor de pesca- la mayor presión en muchos tramos de pesca es la del pescador, ¿eh?, y las mayores extracciones son las que realiza el... el propio pescador, ¿no? De ahí ese empeño, también desde la Consejería, en trasladar cada vez más, pues, la modalidad de pesca sin muerte, que es la que más nos puede permitir mantener un recurso y además aprovecharle de una forma indefinida, ¿no? Y, en este caso, los cotos de pesca de... de ese tramo medio, La Serna y Carrión, de tipo mixto, que los teníamos con el... el régimen tradicional de pesca con extracción con algunos días sin muerte, los pasamos ya a cotos sin muerte todos los días hábiles, ¿no?, a partir de esa temporada.

Y, también, estos últimos años, empezamos a repoblar con trucha autóctona, trucha autóctona Carrión y trucha autóctona Pisuerga, los correspondientes tramos, ¿no?; en concreto, con las truchas procedentes de la piscifactoría de El Soto, que la Consejería de Medio Ambiente posee en Celadilla del... del Río, ¿no? Fundamentalmente, se repoblaron los tramos medios del río Carrión y del... del río Valdavia.

Si me permite una aclaración, que... que hacía... no sé si se lo comentaban también los... los pescadores, pero ahí sí que le han... le han informado mal. Es decir, las repoblaciones de trucha no se hacen trasladando huevos de los tramos altos; nunca se... se extraen huevos de los... de los ríos. Nosotros tenemos reproductores, reproductores en cautividad, se extraen las huevas de esos reproductores, se fecundan en fecundación in vitro allí en... en las piscifactorías, y es con... son con esas líneas genéticas con las que repoblamos, ¿no? Normal-

mente repoblamos con lo que llamamos jaramugos, que es un... un pececín, que es cuando ya se ha... ha reabsorbido el alevín la vesícula, que es -digamos- como conseguimos la mayor eficacia en cuanto a peces por kilo que soltamos al río. Pero nunca, nunca se extraen, salvo alguna renovación, que sistemáticamente se hace, de reproductores, y lo que extraemos es algún reproductor del río, pero las huevas se extraen siempre de los reproductores en... en piscifactoría, ¿no?

Y, en los últimos años, lo que hemos trabajado mucho es con identificar -y, de hecho, yo creo que en eso somos pioneros- nuestras líneas genéticas. Tenemos todas nuestras líneas genéticas identificadas por cuencas y subcuencas. En concreto -como le decía-, en... en esta zona tenemos la razas Duero Norte y, en concreto, tenemos ahí dos líneas genéticas: la Carrión y la Pisuerga, ¿no? Entonces, en cada zona concreta tenemos una piscifactoría; de hecho, nuestra red de piscifactorías las estamos especializando para producir, pues, en cada una de ellas, las líneas genéticas correspondientes. Bien, pues esa es otra de las... de las medidas -digamos- importantes -digamos- de acción activa.

Pero no quiero tampoco olvidar que, desde la Consejería, lo que más nos preocupa es el deterioro, al final, del medio, ¿no?, y ahí trabajamos activamente, pues en aplicación de la propia Ley 6/92, de Protección de Ecosistemas Acuáticos, la Ley 42, de Conservación del Patrimonio Natural, que nos permite poder informar todas las actividades que tengan efecto sobre el río, ¿no?, de las que muchas veces nosotros no autorizamos, porque -como bien sabe- la mayoría, o muchas de las actuaciones que se producen, al ser dominio público hidráulico, la competencia y la autorización es de la Confederación Hidrográfica del Duero, si bien, suele ser preceptivo el informe de... de la citada Consejería, ¿no? Y, efectivamente, hay cosas que... que nos preocupan. Hay diferentes agresiones que se producen en... en los ríos, y es lo que tratamos de evitar, ¿no?

En concreto, el Carrión no es un río, esta cuenca, que... que más nos preocupa; nos preocupa mucho más, por ejemplo, el... el Pisuerga, y nos preocupa porque el régimen de sueltas ahora mismo, por ejemplo, del... del embalse de... de Cervera, pues está produciendo que, a través de la toma de fondo del mismo, se produzca el aterramiento de muchas zonas de freza; y sabe que lo peor que puede haber para la reproducción de las truchas es el depósito de limos. El depósito de limos lo que hace es -digamos- tamizar las zonas de grava, que es donde se depositan las... las huevas, y -digamos- se acaba con los... con los frezaderos. Y ahí tenemos un problema serio que tratamos de resolver, pues, rastrillando esos frezaderos, intentando eliminar el limo de... de los mismos.

Pero, bueno, como le digo, la situación nos preocupa. Hemos tomado alguna medida. Ahora, en octubre de

este año vamos a volver a... a hacer el inventario de estos... de estos tramos, y, probablemente, en unos meses sabemos cómo ha ido evolucionando la población en... en estos años y tendremos la... la información más... más actualizada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Pues, señor Arranz, me... me alegro de que le preocupe la cuestión, porque, desde luego, si hemos presentado esta iniciativa parlamentaria es porque hay un gran malestar y una gran preocupación, fundamentalmente por el colectivo de... de pescadores de toda esta zona en la que yo vivo.

Debo empezar por decirle, y coincido con usted, ¿no?, que la especie de cormorán no es el único problema, yo creo que lo he dejado muy claro en los antecedentes de la pregunta, y quizás usted ha dicho que el cormorán, la especie del cormorán, va bien, yo creo que deberíamos decir hasta demasiado bien. No se puede obviar que la presencia de cormorán es importante, y, desde luego, si hay tanto malestar, y quizás demasiada responsabilidad sobre esta ave, precisamente, para el descenso de la población de trucha por parte del colectivo de pescadores es precisamente porque se le ve demasiado, ¿no?, y que además está claramente vinculando al descenso de la población de trucha, fundamentalmente en el río Carrión, ¿no?

Lo que sí que es evidente es que, si hay tanta preocupación y tanta culpa sobre este ave, es que algo se tiene que hacer, ¿no? Y bueno, ustedes han hablado de controles que se han estado realizando. Yo, desde luego, sí que le pido y me gustaría que pudiese adquirir un compromiso relacionado con la primera parte de mi intervención, es decir, que no se haga un control indiscriminado sobre este ave, porque usted ha dado también importancia a esta ave, se ha llegado a reconocer que ha estado protegida en algún momento, y yo creo que no tiene que ser el chivo expiatorio de toda la cuestión y de todo el problema relacionado con la trucha. Entonces, y así también me lo han hecho sentir los expertos relacionados con este tema, y desde luego aconsejan que se debería hacer un estudio de control del cormorán, pero basado en los estudios fundamentalmente científicos, no simplemente por observación, y que las aves que en principio aparezcan o que puedan estar más cercanas, pues, que sean las controladas o las eliminadas.

En segundo lugar, pues también le doy la razón, porque además así también lo hemos expuesto en la primera intervención, que hay una serie de motivos añadidos al descenso de la población de trucha en estos ríos. Hemos hablado de efectos patógenos; hemos

hablado, y, bueno, y hablamos ahora de los hongos que pueda haber en las aguas; hemos hablado, y usted ha hecho también referencia a ello, a la limpieza de los ríos, ¿no? Es decir, que son elementos que... y causas que no se pueden obviar en el descenso de la población de trucha.

Pero lo que a mí sí que me preocupa es que no reconozcan el problema, el problema del descenso de trucha, fundamentalmente en la zona norte del río Carrión. Porque, si hay tanta preocupación y tanto malestar por los pescadores, digamos, y además muy relacionado con el tema, "cuando el río suena, agua lleva", es decir, que eso es más que evidente. Y es que no hay ni una sola persona en toda esta comarca que pueda decir que la población de trucha se ha mantenido, sino todo lo contrario, es que es escandaloso cómo ha descendido, ¿no?, por todo este tipo de motivos, ¿no? También le doy la razón, concretamente, en que las truchas son parte del ecosistema. Es que está claro que también son las aves. El río está para ser disfrutado por todas las personas. Por eso nosotros le demandamos que se sea un poco más riguroso y que se elabore un plan integral del río, para que pueda ser disfrutado no simplemente por el colectivo de pescadores sino para... sino por todas las personas que tengan... que tengan intereses medioambientales y, desde luego, que quieran disfrutarlo de alguna forma.

Y reitero que nos preocupa que no reconozcan el problema del descenso de la población de truchas en estos ríos, porque yo creo que hay evidencias, ¿no? Usted sabe que ha descendido el número de cotos sensiblemente. De hecho, en los últimos cinco años han disminuido, en la provincia de Palencia, de tres mil seiscientos cuarenta y uno a dos mil ochocientos catorce, lo que supone un 22,71%. Igual que ha descendido el número de cotos en la provincia de Palencia, ha disminuido también el número de cupos en esta zona, y, desde luego, yo creo que sería serio también el que hiciesen un estudio comparativo de las capturas que se han realizado en los últimos años, y desde esa... de esa manera se vería claramente que ha habido un descenso del número de truchas. Yo creo que es el primer paso que se tiene que tomar, hacer esa comparación, hacer estudios rigurosos de determinadas zonas en las que se intuya o se vea que ha habido un descenso significativo del número de truchas, y desde luego hacer los estudios pertinentes para ver cuáles son las causas reales del descenso de la trucha; no simplemente hacer caso, a lo mejor, a las opiniones de... de los pescadores, que, como usted también ha dicho, hablan mucho, sino con estudios científicos, que yo creo que es como se tienen que verificar las cosas, no simplemente atendiendo a las opiniones generalizadas de un colectivo como puede ser el de pescadores.

Y, verdaderamente, desde este Grupo entendemos que, si se tiene incluso que vedar alguna parte más,

pues, sería fundamental, teniendo en cuenta que lo que se quiere garantizar es el futuro de... de la trucha, porque además en esta zona concretamente está asociado a un recurso natural, a un recurso sostenible, e incluso, en las Directrices de Ordenación del Territorio que han salido y están en periodo de observación, o han acabado las alegaciones, hay un artículo concretamente que hace referencia a la fauna piscícola concretamente como uno de los recursos naturales de la zona que hay que potenciar. Y concretamente se habla también de la importancia de la sensibilización de los colectivos implicados; del apoyo a la cooperación a estos colectivos implicados; a la formación y educación en la conservación medioambiental; la mejora de los hábitats energéticos y piscícolas. Es decir, que hay una referencia muy concreta relacionado con la trucha, porque, realmente, además se considera un posible motor turístico en nuestra comarca, ¿no?

Por tanto, yo no creo que sea un problema como para no darle importancia, sino todo lo contrario, es una de las... es uno de los recursos que se debe potenciar en la zona. Hay muchísima tradición vinculada a la pesca de la trucha en esta comarca, y, por tanto, yo sí que le pediría un compromiso mayor, que lo tomen con más seriedad, porque, desde luego, yo creo que es más que evidente que ha habido un descenso muy significativo de la trucha; y, de hecho, hoy cuando planteaba que venía a tratar esta pregunta me han dicho que incluso ¿para qué?, si ya no quedan truchas. Entonces, creo que la preocupación es verdaderamente importante, y por eso pedimos una especial sensibilidad por parte de la Consejería de Medio Ambiente al respecto, y que esperemos que tomen medidas adecuadas para que no sigamos perdiendo población de trucha en nuestros ríos. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Martínez Seijo. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Señoría. Y siento que de mí contestación se haya desprendido falta de preocupación, porque no trataba de hacerlo. Al contrario, solamente trataba de mostrar que los datos científicos con los que nosotros contamos corroboran unos hechos, y los hechos son que en el tramo medio del río Carrión se constata una disminución. En el resto de tramos, en el año dos mil siete, cuando hicimos el último censo, no se constataba.

Ahora en octubre vamos a hacer el nuevo censo, y los datos que haya, pues, serán absolutamente públicos para conocimiento de todo el mundo. Es más, en todos los Consejos provinciales de pesca se expone públicamente. Y, al contrario, no hay ningún tipo de ocultación ni de no reconocimiento; simplemente de constatación

de datos científicos. Y como usted dice, yo mi contestación se la he basado, e intentado basársela, en los datos científicos que tenía. Y si los datos científicos nos dicen esto, yo le tengo que decir esto. No pretenderá que le diga otra cosa. Es decir, los datos científicos nos dice que de esos tramos se constata ahí una disminución, y yo no se lo niego. Ahora, si en el dos mil diez, en este otoño, que es cuan... en cuanto termine la temporada, empezaremos los muestreos, hay una disminución significativa, yo no tendré el más mínimo pudor en reconocerlo. Es más, es que al que más le va a preocupar, no tenga usted ninguna duda, es a mi Dirección General, que es la que tiene esa responsabilidad, ¿no? Y las medidas que hemos tomado, las tomamos -igual se lo digo- en base al mejor conocimiento científico que en cada momento tenemos del río.

Pero yo creo que, en alguna ocasión lo he comentado ya en esta misma sala, esto son ciencias naturales, las ciencias naturales no son ciencias exactas, ¿no? Hay veces que nosotros hacemos todo lo que esperamos correcto, el hábitat está en unas condiciones medianamente aceptables, y, sin embargo, alguna población, por algún motivo, algún parámetro que, efectivamente, se nos escapa, pues, entra en declive, ¿no? porque los parámetros que actúan en el ecosistema del río son múltiples y variados, ya le digo que son desde la propia temperatura del agua en los pie de presa, el que la temperatura del agua sea homogénea, no tenga los grados suficientes, pues, influye en la eclosión de las truchas; la propia fauna del... fauna de insectos del río, que son la base, un poco, de la alimentación; los problemas que estamos teniendo con algunas algas, algas... el famoso "moco" de río, que también ha aparecido, ¿no?, en... Claro, hay múltiples factores que, evidentemente, vamos siguiendo, y de alguna forma pueden interferir en la reproducción, fundamentalmente de la trucha, que es la que va a hacer nos que bajen los... los *stock*, ¿no?

Es decir, nosotros, nos suele preocupar, y es una cuestión clara, cuando realmente hacemos una pesca eléctrica y lo que hay es mucho alevín -ejemplares pequeños- y no hay ejemplares grandes, eso es sobre-pesca, claramente; o sea, eso está también identificado.

Nos preocupa casi más la situación contraria: cuando hay ejemplares grandes y no hay ejemplares pequeños. Es decir, ese seguimiento es el que vamos ahora a ir haciendo y el que trataremos de, si realmente se constata, que probablemente, pues si las estimaciones y los pescadores, y, a veces, no se, la intuición que uno puede tener, dice: bueno, pues esto igual no va muy bien, ahora lo veremos, y... y veremos si nos llevamos sorpresas o eso es así. Ya le digo que ha habido ocasiones en las que, aparentemente, en determinados tramos no se pescaban truchas por determinadas condiciones (las aguas están muy frías, no hay eclosión, no hay tal...) y cuando entramos a muestrear con la pesca eléctrica allí están las truchas, y los propios pescadores se... se sorprenden. ¡Ojalá sea el caso! Es decir, igual tienen razón los pescadores y ha disminuido la población de pesca de... de truchas.

Yo lo único que le vuelvo a decir es que el tema nos lo tomamos absolutamente en serio, no sé... ya le digo que... que de esta intervención, si se ha desprendido otra cosa, pues lo siento. Y nosotros, si realmente se constata eso, intensificaremos estas actuaciones, y en lo que a nosotros nos compete, y, sobre todo, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica, ya que muchas de las actuaciones, intervenciones, las vamos a tener que hacer de la mano de... de esta, ¿no?, como competente en la gestión de muchas de las actuaciones que hay que hacer en el río, intentaremos identificar perfectamente cuáles son esos factores y... y corregirlos, ¿no? Y... y nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien, pues le agradecemos su comparecencia en esta Comisión... a los asuntos que se han debatido en el Orden del Día, o las preguntas que se han... en la comparecencia, que se han efectuado en el Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].